

## CERTIFICADO

ALEJANDRA ALCAINO POBLETE, Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de noviembre del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura mediante registro diario de pacientes que se realizan dichos exámenes y en revisión semanal de informe de resultado de las radiografías enviada por la profesional radióloga.

| Nombre                        | Actividades Realizadas |                                    |   |
|-------------------------------|------------------------|------------------------------------|---|
|                               | Cantidad de informes   | Mes                                | Descripción   |
| ✓ Josellys Tinedo de Lettieri | 69                     | Del 01 al 30 de noviembre del 2024 | -Informes vía remota de radiografías de tórax orientada a la confirmación diagnóstica y seguimiento de neumonía adquirida en la comunidad y enfermedades crónicas respiratorias.<br>- Notificación de informes en un plazo de 72 horas e informes alterados en un plazo máximo de 24 horas. |

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo al Programa de Imágenes Diagnósticas 2024.

Alejandra Alcaino.F.  
Matrona  


**ALEJANDRA ALCAINO POBLETE**  
Encargada Programa Imágenes Diagnósticas en APS

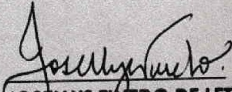
SANTA CRUZ, 05 de diciembre del 2024

## **INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE 2024**

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

- 1.-Informes vía remota de radiografías de tórax (69) orientada a la confirmación diagnóstica y seguimiento de neumonía adquirida en la comunidad y enfermedades crónicas respiratorias.
- 2.-Notificación de informes en un plazo de 72 horas e informes alterados en un plazo máximo de 24 horas.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

  
**JOSELLYS TINIDO DE LETTIERI**

**MEDICO CON ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGIA**